



LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 016/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEPENDIENTES DE ÉSTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT

NOMBRE DEL PUESTO	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
CATEGORÍA DE PUESTO	E1485
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACION PRIMARIA INDÍGENA
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO INDICADO EN EL LISTADO DE VACANCIA

B A S E S

PRIMERA. DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE:

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUE HACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA.
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, PREFERENTEMENTE HABLANTES DE ALGUNA DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LA ENTIDAD (CORA, HUICHOL, TEPEHUANO Y MEXICANERO) Y / O SE AUTOADSCRIBA COMO PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO AL QUE ASPIRA IMPARTIR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.	PEDAGOGÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA, EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO INDÍGENA, INTERVENCIÓN EDUCATIVA, LENGUA Y CULTURA, PEDAGOGÍA

NOTA: EN CASO DE QUÉ LA O EL ASPIRANTE SE ENCUENTRE EN LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- 1.1 ***EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LISTA DE PRELACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTE U OTRO NIVEL EDUCATIVO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, NO SE OFERTARÁ VACANCIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, HASTA EN TANTO***





**HAYA CULMINADO LA TEMPORALIDAD DEL PUESTO VACANTE OFERTADO EN LA PRESENTE,
Y**

**1.2 DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR
CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.**

TERCERA. DE LOS REQUISITOS:

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
 - 1.1. CURRICULUM VITAE;
 - 1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);
 - 1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
 - 1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM (<http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login>) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
 - 1.5. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA ACORDE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
 - 1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
 - 1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS;
 - 1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS), Y
 - 1.9. CONSTANCIA QUE ACREDITE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO EMITIDO POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL O TRADICIONAL.
2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - 2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS
 - I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
 - II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
 - III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
 - IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
 - V. ACTA DE NACIMIENTO;
 - VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
 - VII. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
 - VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
 - IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
 - X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
 - XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
 - XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
 - XIII. CURRICULUM VITAE;
 - XIV. CARTA DE PASANTE;
 - XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
 - XVI. TÍTULO PROFESIONAL;
 - XVII. CÉDULA PROFESIONAL;
 - XVIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
 - XIX. CAPTURA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.
 - 2.2. PARA QUIENES YA HAN PRESTADO SERVICIO:





- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- III. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL;
- VI. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- VII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
- VIII. CAPTURA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.

CUARTA. DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2026-2027, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LAS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN								
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	Z.E.	TURNO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUELDO BRUTO MENSUAL (ANTES DE IMPUESTO)
1	REDENCIÓN	18DPB0102S	2	MATUTINO	DEL NAYAR, DOLORES	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
2	JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	18DPB0199U	2	MATUTINO	DEL NAYAR, CABEZAS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
3	JAIME TORRES BODET	18DPB0021H	2	MATUTINO	DEL NAYAR, CEBOLLITAS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
4	JAIME TORRES BODET	18DPB0021H	2	MATUTINO	DEL NAYAR, CEBOLLITAS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
5	AMADO NERVO	18DPB0160I	2	MATUTINO	DEL NAYAR, COYUNQUE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
6	CUITLAHUAC	18DPB0234J	2	MATUTINO	DEL NAYAR, LA SILLETA	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
7	TA'ACUATA'A	18DPB0188O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN ISIDRO	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
8	BELISARIO DOMINGUEZ	18DPB0205O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
9	BELISARIO DOMINGUEZ	18DPB0205O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
10	BELISARIO DOMINGUEZ	18DPB0205O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
11	BELISARIO DOMINGUEZ	18DPB0205O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
12	BELISARIO DOMINGUEZ	18DPB0205O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74

QUINTA. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DESDE LAS 12:00, HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 23:59, A TRAVÉS DE LA PÁGINA https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante
------------------------	---





SEXTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	LENGUA INDÍGENA	30 %
	PROFESIONALIZACIÓN	40 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	15 %
TOTAL		100 %

SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTORA GENERAL
INTEGRANTES	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
	DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
OBSERVADORES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
---------------------------	---

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EL DÍA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO 2. DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A ALGUN OTRO PARTICIPANTE, EN EL ORDEN QUE EL COMITÉ SELECCIONADOR HUBIESE ASIGNADO.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

- I. TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.
- II. PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, EL ASPIRANTE PODRÁ DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.
- III. SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APOCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

- IV. NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- V. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.
- VI. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIC. DANIELA RIVERA ARJONA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

